



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 148 -2019-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 22 JUL. 2019

VISTO:

El Informe N° 0442-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 10 de julio de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, al respecto, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2014-SERFOR-DE de fecha 17 de noviembre de 2014, se designó a la señora Jessica María Gálvez-Durand Besnard en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración comunica que la mencionada servidora hará uso de su descanso vacacional, del 24 de julio al 5 de agosto de 2019; asimismo opina favorablemente respecto a la propuesta de desplazamiento por designación temporal de la señora Karina Santti Sánchez, Especialista en Conservación y Manejo de Camélidos Sudamericanos Silvestres de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR,



aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 24 de julio al 5 de agosto de 2019, a la señora Karina Santi Sánchez, Especialista en Conservación y Manejo de Camélidos Sudamericanos Silvestres de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a las servidoras mencionadas y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.




Alberto Gonzáles-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR